

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**C O N S I D E R A N D O :**

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, ha solicitado autorización para suscribir directamente y con carácter de excepción un contrato de consultoría en el campo de la Ingeniería de Sistemas, con el fin de renovar sus anacrónicos sistemas y equipos que le permitan al mismo tiempo racionalizar los principales mecanismos de su administración financiera a través de los procedimientos que brinda la tecnología.

Que, con el mencionado objeto fueron invitadas las empresas "Organización Consultores Argentinos para el Desarrollo" CONSAD-Argentina y "Organización Consultores Sudamericanos para el Desarrollo" CONSAD-Bolivia, siendo aceptada la propuesta formulada por esta última por ser la más conveniente a los intereses de la Comuna.

Que, en atención al costo de la presente adjudicación se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase a la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir directamente y con carácter de excepción un contrato de consultoría en el campo de la Ingeniería de Sistemas, con la empresa "Organización Consultores Sudamericanos para el Desarrollo" CONSAD-Bolivia, por la suma de Tres Millones ciento ochenta y tres mil trescientos cincuenta y seis 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 3.183.356.-) con el objeto de dotarse de un moderno sistema para el funcionamiento de su administración financiera.

**ARTÍCULO 2.-** La H. Alcaldía Municipal de La Paz, queda al mismo tiempo autorizada para suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria consignado las especificaciones, cláusulas de seguridad y garantías con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, por ante la Notaría de Hacienda con las formalidades de Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos setena y siete años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.